

ACTA NÚM. 15-2024 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dos (2) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar la realización de la Enmienda núm.1 al procedimiento FID-CP-2024-0002, para CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION TÉCNICA PRIVADA PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES, FASE I.

SEGUNDO (2º): Aprobar la publicación de la presente acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, para para fines de conocimiento general.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés

Iniciando las deliberaciones de la presente sesión, según agenda precedente, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, deja abierta la sesión y se conversa sobre la solicitud realizada por la Unidad Ejecutora de realizar Enmienda Núm. 1 al Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios núm. FID-CP-2024-0002, con el objetivo de modificar al acápite 2.5. del Pliego de Condiciones del proceso. En consecuencia, se aprueba la siguiente resolución:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** realizar Enmienda núm. 1 al Cronograma de actividades de la Comparación Precios Núm. FID-CP-2024-0002, para CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION TÉCNICA PRIVADA PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES, FASE I. En este sentido:

ÚNICO: A fines de corregir error involuntario en la fecha de la Aprobación de Informe Pericial Definitivo y Acta de Adjudicación de parte del Comité de Compras y Contrataciones, se modifica el acápite 2.5 del Pliego de Condiciones del procedimiento núm.FID-CP-2024-0002, por tanto, el Cronograma de Actividades de la citada Comparación de Precios que prevalecerá será el siguiente:



Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	31/01/2024
2. Presentación de consultas de parte de Interesados.	02/02/2024 hasta las 4:00 P.M.
3. Plazo máximo para emitir respuesta a Consultas.	05/02/2024
4. Recepción de: Ofertas/Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas/Propuestas Económicas "Sobre B".	07/02/2024 De 10:00 A.M. a 1:00 P.M.
5. Apertura Ofertas/Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas/Propuestas Económicas "Sobre B".	07/02/2024 3:00 P.M.
6. Evaluación de Credenciales y Ofertas/Propuestas y emisión de Informe Preliminar en caso de que existan aspectos de naturaleza subsanables (en caso de que no existan aspectos por subsanar se realiza Informe Pericial Definitivo).	Hasta el 09/02/2024
7. Notificación a Oferentes/Proponentes del Informe Pericial Preliminar contentivo de aspectos de naturaleza subsanable, en caso de que hubieran.	Hasta el 09/02/2024
8. Fecha tope para el depósito de las correcciones y/o Enmiendas de naturaleza subsanable que les hayan sido notificadas a los Oferentes/Proponentes.	Hasta el 13/02/2024 hasta las 4:00 P.M.
9. Informe Pericial Definitivo de Evaluación de Ofertas/Propuestas con recomendación de Adjudicación.	Hasta el 15/02/2024
10. Aprobación de Informe Pericial Definitivo y Acta de Adjudicación de parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta el 19/02/2024
11. Notificación de Acta de Adjudicación.	Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición de la adjudicación.
12. Plazo para la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Cinco (5) días hábiles después de remitirse la Notificación de adjudicación.
13. Suscripción del Contrato.	No más de veinte (20) días hábiles desde la fecha de Notificación de Acta de Adjudicación.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



José Rafael Miguel
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero
Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



José Abraham Cocco Nin
Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales